

El rol de la desigualdad: Apuntes contra el igualitarismo

por Alberto Benegas Lynch (h)

En esta presentación telegráfica aludo a un tema que estimo crucial a los efectos de entender el significado de la sociedad abierta. Desafortunadamente, es habitual que se sostenga que las sociedades deben tender a la igualdad de rentas y patrimonios, sin tener en cuenta que, como ha escrito el premio Nobel en Economía Friedrich Hayek, “La única igualdad conducente a la libertad es la igualdad ante la ley, la única que debe asegurarse sin destruir la libertad” (1960:60). Esto es la igualdad ante la ley, no mediante ella.

En una sociedad de hombres libres, las votaciones en el plebiscito diario del supermercado y equivalentes cada uno asigna con sus compras y abstenciones de comprar los recursos de acuerdo con las preferencias de cada cual. El resultado de esta asignación de los siempre escasos recursos se traduce en diferencias de rentas y patrimonios según sea la eficiencia de los respectivos oferentes para atender las demandas del prójimo. Los comerciantes que dan en la tecla obtienen ganancias y los que yerran incurren en quebrantos.

Esta es la distribución de los ingresos según los cambiantes deseos del consumidor. Si los aparatos políticos deciden “redistribuir ingresos”, esto significa que se vuelven a distribuir por la fuerza los recursos que se distribuyeron pacífica y voluntariamente. Aquellos mecanismos coactivos inexorablemente significan derroche de capital al contrariar las preferencias de la gente y este consumo de capital implica menores tasas de inversión lo que, a su turno, se traducen en menores ingresos y salarios en términos reales, puesto que el referido volumen de inversión menor o, lo que es lo mismo, las tasas de capitalización las que debe remarcarse constituyen la única explicación por la que puede elevarse el nivel de vida. Si no somos racistas y si nos percatamos que las causas no residen en el clima o los recursos naturales disponibles (recordemos que África es el continente que dispone de mayores recursos naturales del

Alberto Benegas Lynch (h) es Académico Asociado del Cato Institute y Presidente de la Sección de Ciencias Económicas de la Academia Nacional de Ciencias de Argentina, institución que realizó la publicación original de este texto.

planeta y que Japón es un casquete en el que el veinte por ciento es habitable), veremos que la receta consiste en contar con marcos institucionales civilizados a los efectos de garantizar derechos de propiedad para atraer la mayor dosis posible de ahorros externos y alentar los internos.

En otros términos, el delta o la diferencia entre rentas y patrimonios resulta irrelevante, sencillamente será lo que la gente determine a través de sus adquisiciones en el mercado abierto. Los Gini ratios y similares pueden ser entretenidos a título descriptivo al efecto de conocer la distribución del ingreso, pero no significan nada a los efectos de la política. Sin duda que donde operan empresarios prebendarios atados a los privilegios que otorga el poder de turno, las rentas y patrimonios no obedecen a las eficiencias relativas para atender las necesidades de la gente sino que son consecuencia de su explotación. Pero eso no es una sociedad libre sino una estatista que atiende a barones feudales con capacidad de lobby, lo cual desatiende a todos los demás con lo que se perjudica especialmente a los más débiles.

Por lo dicho es que Ludwig von Mises en su tratado de economía concluye que “Las desigualdades de riquezas e ingresos son una característica esencial de la economía de mercado” (1949/1963:288). Lo importante es que todos mejoren, es decir, que se incrementen los promedios ponderados pero, como queda dicho, en esta materia, para nada interesan las diferencias de rentas y patrimonios (vid. Barro, 2000:14). Es por esto que James Buchanan, otro premio Nobel en Economía, destaca que “mientras la fuerza y el fraude queden excluidos, aquello sobre lo cual se acuerda, por definición, puede ser clasificado como eficiente” (1983/1985:95).

Y no cabe esgrimir que la contratación debe vigilarla el gobierno para “equilibrar las fuerzas” entre un millonario y un indigente en el arreglo de la remuneración de este último a los efectos de “evitar abusos”. Este razonamiento pasa por alto el hecho que las aludidas tasas de capitalización —equipos, maquinarias, instalaciones y conocimientos pertinentes que hacen de apoyo logístico al

trabajo para aumentar su rendimiento— operan con independencia de cuentas corrientes abultadas o situaciones de quiebra: los salarios deben pagarse según la inversión per capita (Benegas Lynch, 1972/2011:317 y ss). Supongamos que un pintor de brocha gorda de Nicaragua se traslada a Canadá: su remuneración será aproximadamente el triple. Con las mismas virtudes y defectos el pintor en cuestión es valorado más debido a la presión del stock de capital existente en el segundo país. No es que el canadiense sea más generoso que el nicaragüense, es que está obligado a ofrecer niveles salariales más elevados. Por esa razón prácticamente en países como Canadá no existe tal cosa como servicio doméstico. No es que el ama de casa no le resulte contratar ese servicio, es que no pueden afrontarlo debido a que la gente está empleada en faenas de mayor productividad. Es típico que en alguna república africana un fulano tenga la manía de ser abanicado a la hora de la siesta por diez personas, pero si se muda a New York y sigue con ese hábito deberá abonar sumas siderales por la abanicada, lo cual le resulta imposible.

Tampoco se diga que la publicidad domina al consumidor porque una cosa es la influencia y otra la determinación. Si fuera correcto que la publicidad determina la compra y que los consumidores no evalúan lo que hacen, con una dosis suficiente se podría obligarse, por ejemplo, a que la gente vuelva al monopatín y abandone el automóvil y a precios más elevados y así sucesivamente (es habitual que el que denuncia esta supuesta imposición exceptúa su escrito de la determinación de marras).

No es correcto que se mantenga que los monopolios que surgen naturalmente constituyen un peligro. El monopolio así concebido es consubstancial al progreso, de lo contrario no hubiéramos pasado del arco y la flecha ya que el primero que hubiera inventado algo nuevo estaría prohibido por una ley antimonopólica y lo mismo hubiera ocurrido con los que primero sacaron a la venta nuevos diseños de computadoras, productos farmacéuticos o lo que fuere. El verdadero flagelo del monopolio surge cuando lo impone el aparato estatal sea éste privado o gubernamental, puesto que de no existir esa disposición legal se hubiera ofrecido el bien en cuestión a un precio menor, calidad mayor o ambas cosas a la vez (Rothbard, 1962/1970:560 y ss).

Entre otras políticas, en este contexto, las desigualdades se intentan paliar con el impuesto progresivo. Como es sabido, básicamente hay dos formas de gravar: tributos proporcionales y tributos progresivos. En el primer caso la alícuota se mantiene constante, mientras que en el segundo la tasa aumenta a medida en que aumenta el objeto imponible. Tres son los efectos centrales de ese gravamen. Tomemos el impuesto a las ganancias para ilustrar el problema. En primer lugar, es un privilegio para los ricos. Si prestamos atención a la pirámide patrimonial, observaremos que los que primero se ubicaron en el vértice antes de establecerse el mencionado impuesto, gozan de una enorme ventaja sobre los que vienen ascendiendo en la pirámide. Se establece

un bloqueo en la indispensable movilidad social ya que los que pretenden escalar posiciones son gravados con cargas más que proporcionales. En realidad, en sistemas altamente progresivos donde hay ascensos es porque están evadiendo o porque algunos se ganaron la lotería, pero dentro del sistema de castigos progresivos a la eficiencia no es posible mejorar.

En segundo término, el impuesto progresivo altera las posiciones patrimoniales relativas lo cual significa que, como queda consignado, los consumidores asignan el fruto de su trabajo en determinadas direcciones y, consecuentemente, en determinadas proporciones, todo lo cual es contradicho por el fisco. Sin embargo, en el caso del impuesto proporcional todas las posiciones patrimoniales quedan intactas luego de pasar el rastrillo fiscal. La mencionada distorsión del gravamen progresivo, naturalmente conduce a desperdicio de capital y correlativamente reduce ingresos en términos reales.

Por último, el impuesto progresivo es regresivo: quien sufre de jure la tasa progresiva más alta podrá tener eventualmente un disgusto con su contador pero el efecto principal es la disminución en sus inversiones, lo cual perjudica muy especialmente al marginal que está ubicado en la otra punta del espectro patrimonial que podía ver su salario aumentar, lo cual no ocurre debido a la referida merma en la inversión (Benegas Lynch, 2001: 28 y ss).

También es frecuente la muy difundida idea de la “igualdad de oportunidades”, una expresión que a primera vista suena atractiva y muy simpática. Sin embargo la llamada igualdad de oportunidades es incompatible con la igualdad ante la ley o la igualdad de derechos. Si a un mal jugador de tennis se le pretende dar igualdad de oportunidades frente a un profesional, habrá que, por ejemplo, obligar a este último a jugar con el brazo opuesto al que está habituado a hacerlo con lo que se habrá conculcado su derecho, por ende, se aniquiló la igualdad ante la ley. El tema medular en la sociedad abierta o liberal es que todos mejoren sus oportunidades pero no que sean iguales.

En esta línea argumental, es de interés señalar que vivimos la era de los pseudo derechos. La contracara del derecho es una obligación. Si alguien gana en el mercado mil, existe la obligación universal de respetar ese ingreso. Pero si esa persona alega que debe ganar dos mil aunque obtenga mil y ese reclamo se lo otorgara el gobierno, significa que otro tendrá la obligación de proporcionar la diferencia lo cual, a su vez, se traduce en una lesión a su derecho. Hoy en Venezuela el gobierno acaba de otorgar a los ciudadanos el derecho a “la felicidad suprema” instalando al efecto una repartición oficial con ese nombre, y hace poco tiempo la Asamblea Constituyente de Ecuador pretendió incluir en la Carta Magna “el derecho de la mujer al orgasmo” lo cual afortunadamente no prosperó pero ambos casos ilustran lo trágico de esta disparatada idea del derecho. Resulta indispensable tener en cuenta que todos provenimos de las cavernas y de situaciones miserables, cuando no del mono. El paso de situaciones peores a situaciones mejores solo

se logra con el respeto recíproco y no con procedimientos violentos apoyados por leyes que contradicen el objeto mismo del monopolio de la fuerza, que teóricamente se constituye para proteger los derechos de los gobernados y no para atropellarlos y menos aún con estatismos galopantes que en nombre de la “inclusión social” indefectiblemente provocan una exclusión que abarca capas cada vez más amplias y extendidas.

Cuando se trata de ayudar al prójimo debe recurrirse a la primera persona del singular y no la tercera del plural para echar mano compulsivamente al fruto del trabajo ajeno. En estos tiempos no solo se ha desconocido el correlato entre ámbitos de libertad y las obras filantrópicas sino que se ha degradado la valiosísima noción de caridad cuya esencia consiste en realizarla con recursos propios, de modo voluntario y, si fuera posible, de manera anónima, en lugar de tomarse seriamente aquél engendro denominado “Estado benefactor” que constituye una contradicción en términos ya que el uso de la fuerza nunca puede concretar beneficencia alguna.

Anthony de Jasay ha mostrado que la metáfora del deporte aplicada al tema que venimos considerando es autodestructiva (1990). Así, se insiste en que cada uno en la carrera por la vida debe partir sin ventajas, es decir, sin herencias recibidas, de este modo los competidores pondrán en evidencia sus habilidades y se premiarán los resultados consecuencia de los esfuerzos de cada cual. Pero como advierte de Jasay, esta metáfora se destruye a sí misma ya que en la próxima carrera el ganador percibirá que no puede transmitir el resultado de su esfuerzo a sus descendientes ya que habrá que nivelar nuevamente en la siguiente carrera con lo que el esfuerzo realizado resultará inútil. En verdad la aniquilación de la herencia (o el gravamen sobre la trasmisión gratuita de bienes) es el método más contundente para destruir el ahorro y la consiguiente capitalización, todo lo cual perjudica muy especialmente a los más necesitados.

El afán redistribucionista en gran medida se basa en la suma cero, en otros términos en la visión estática de la riqueza, es decir, la pobreza de los pobres sería la consecuencia de la riqueza de los ricos. Las carencias de uno se deberían a la opulencia de otros, sin percibir que la riqueza es un proceso dinámico: en cada transacción libre las dos partes ganan de lo contrario no hubieran llevado a cabo el intercambio lo cual incrementa el valor conjunto. Hoy existe mucha mayor riqueza que antaño donde la condición normal era la miseria, las hambrunas, las pestes y la temprana mortandad. Y no es que haya un volumen de materia mayor en el planeta, recordemos a Lavoisier en cuanto a que nada se pierde, todo se transforma. El tema radica en incrementos de valor, por ejemplo, el teléfono antiguo contenía mucho mayor materia que el celular moderno, sin embargo, éste brinda muchos mayores servicios, esto es, significa un valor mayor. Aquella visión de la suma cero es consecuencia de mirar solo el lado monetario de la transacción: si alguien adquiere un par de zapatos se dice que el vendedor se enriqueció a costa del comprador ya que ve aumentado

su stock de dinero, mientras que el comprador lo ve disminuido. Este modo de ver las cosas es del todo errado. El comprador prefiere los zapatos que el dinero entregado y el vendedor prefiere el dinero antes que los zapatos. Nadie en su sano juicio sostiene que una empresa es más rica por el hecho de contar con mayor liquidez, más aun, la de mayor índice de efectivo puede estar quebrada. Lo relevante es el patrimonio neto. La suma cero es lo que desfigura el comercio exterior bajo la tesis de que es mejor exportar que importar cuando la exportación es precisamente el costo de las importaciones puesto que lo ideal para un país sería poder importar permanentemente sin tener que exportar nada, del mismo modo que para cada uno de nosotros sería ideal poder comprar ad infinitum sin tener que vender servicios profesionales o bien alguno.

La manía de soñar con una sociedad igualitarista además de ignorar la naturaleza en el sentido de las diferencias anatómicas, bioquímicas y, sobre todo, psicológicas de cada ser humano que es único e irrepetible, desconoce el hecho que el igualitarismo imposibilita la división del trabajo con lo que se desplomaría la cooperación social. En rigor, dada la naturaleza que hace dispar a los hombres, el igualitarismo es un imposible puesto que las valorizaciones son subjetivas y, aunque todos dijeran la verdad, como las comparaciones intersubjetivas no resultan posibles, no habría manera de conocer la equiparación (además de que los precios quedan distorsionados en la medida en que los aparatos estatales intervengan en el mercado). Por último, el igualitarismo indefectiblemente supone un sistema autoritario en el que la fuerza debe usarse cada vez que alguien se sale de la marca establecida por la guillotina horizontal.

Al margen cabe apuntar que si la fantasía de que todos seamos iguales como ideal se concretara, esto conduciría a situaciones inauditas como, por ejemplo, que todos quisiéramos ser médicos con lo que no habrían panaderos etc. También surgirían trifulcas si a todos nos gustara la misma mujer y las propias conversaciones se tornarían en un tedio insoportable puesto que sería lo mismo que conversar con el espejo.

Lo atractivo del proceso del mercado, es decir, la libertad de millones de personas para efectuar los arreglos contractuales que estimen pertinentes, es que se aprovecha el conocimiento disperso y fraccionado en lugar de concentrar ignorancia en los megalómanos arrogantes que pretenden coordinarlo todo con lo que se desarticula y desmorona el proceso.

En el terreno internacional se ha expresado la necesidad de redistribuir desde las naciones “desarrolladas” a las “subdesarrolladas” lo cual se lleva a cabo a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Intelectuales de la talla de Peter Bauer (1981), Melvyn Krauss (1983), Karl Brunner (1978), Doug Bandow (1994), James Bovard (1994), Harry Johnson (1978) y Anna Schwartz (1989) han mostrado que los estatismos provocan pobreza generalizada y que los mencionados organismos internacionales con sus préstamos

en condiciones inferiores a las de mercado, con recursos obtenidos coercitivamente de los contribuyentes de otros países, sirven de estímulo para continuar con adiposos y muchas veces corruptos gobiernos que acentúan la miseria. Concluyen estos autores que debe cortarse el crédito gubernamental a estos países con lo que los receptores se encontrarán frente de dos caminos posibles: o modifican su estatismo y así repatriarán los capitales fugados y la gente que huyó en busca de otros horizontes, encauzarán su economía y recibirán créditos privados sobre bases sólidas o buscarán créditos en lugares como Cuba para continuar con sus política socializantes pero no los recibirán de Washington y equivalentes. Adicionalmente sugieren la liquidación de los referidos organismos para evitar futuros daños. Como si todo esto fuera poco, gran parte de los países receptores de dólares extraídos compulsivamente del fruto del trabajo ajeno se ven compelidos a quemar la bandera estadounidense y a votar en contra de las iniciativas en las Naciones Unidas “para demostrar su independencia”.

Por otra parte, hay destacados autores que han abierto cauce para la llamada redistribución de ingresos y patrimonios. Contemporáneamente se trata principalmente de John Rawls, Amartya Sen, Lester Thurow y Ronald Dworkin. Veamos a vuelapluma sus contribuciones en esta materia a las que me he referido en otra oportunidad extensamente (1997).

Rawls (1971) mantiene que deben “compensarse” las diferencias de talentos naturales (no los adquiridos), pero es que los adquiridos son consecuencia de los naturales que permiten tal o cual personalidad. También debe tenerse en cuenta que nadie, ni siquiera el propio sujeto en cuestión, sabe ex ante cual es el stock de talentos ya que solo se ponen en evidencia cuando se presente una oportunidad, la cual se verá mermada frente a la amenaza de la “compensación” y se disminuye la posibilidad ex post de conocer las distintas posiciones relativas de los talentos en el mercado en la medida de la intervención gubernamental que necesariamente afecta los precios como únicos indicadores. Por último, cada uno al recibir la compensación tendrá distinto criterio para utilizarla con lo que debe compensarse la compensación y así sucesivamente sin solución de continuidad. Pero lo más grave de la propuesta de Rawls es lo que escribe al indicar una lista de libertades básicas: “Por supuesto que las libertades que no estuvieran en la lista, por ejemplo, el derecho de poseer cierto tipo de propiedad (por ejemplo, los medios de producción) y la libertad contractual...” (p.83). En la medida en que se debilite el derecho de propiedad desaparecen los precios con lo que no resulta posible la contabilidad, la evaluación de proyectos y el cálculo económico en general (donde no hay precios no se sabe si conviene construir caminos con oro o con asfalto).

Sen titula uno de sus libros *Development as Freedom* (1999) —mal traducido al castellano como *Desarrollo y libertad*— con lo que demuestra en el título original que considera que la libertad está conectada con niveles de riqueza lo cual contradice la fundada definición de “ausencia de coacción

de otros hombres”. Lamentablemente es muy frecuente extrapolar la idea de libertad de lo físico y lo biológico al campo de las ciencias sociales. Así se dice que no se es libre de bajarse de un avión en pleno vuelo, o que se es esclavo del alcohol, o que no se es libre de injerir arsénico sin sufrir las consecuencias etc. También se confunde libertad con oportunidad que son dos planos distintos pero se mezclan con aquello del dicho de “la libertad de morir de hambre”. La pobreza es una desdicha pero no debe confundirse con la libertad. En el contexto de las relaciones sociales el hombre es libre siempre y cuando no se use la fuerza contra el, independientemente de la situación de su salud, su destreza física, el clima en el que se desenvuelve o el patrimonio con el que cuenta (vid. Thomas Sowell, 1980:117). En esta dirección es que Sen recomienda la “justicia social” como respaldo para redistribuir. La llamada justicia social solo puede tener dos significados posibles: o constituye un pleonasma grosero ya que la justicia no puede ser vegetal, mineral o animal o se traduce en sacarle a los que les pertenece para dar a los que no les pertenece, con lo que contraría la definición clásica de justicia en cuanto a “dar a cada uno lo suyo”.

Por su lado, Thurow (1995/1996) lleva al límite su redistribucionismo al concluir que “El capitalismo sostiene que es el derecho de los económicamente competentes expulsar a los incompetentes del ámbito comercial y dejarlos librados a la extinción económica. La eficiencia capitalista consiste en la supervivencia del más apto y las desigualdades en el poder adquisitivo. Para decirlo de la forma más dura, el capitalismo es perfectamente compatible con la esclavitud” (p. 258). El capitalismo significa respeto recíproco y, al contrario de lo que ocurre en la biología, en los ámbitos sociales donde hay libertad, los más fuertes, como una consecuencia no buscada, debido a las antedichas tasas de capitalización, transmiten su fortaleza a los más débiles y no se seleccionen especies sino normas de convivencia en un proceso de descubrimiento a través de la prueba y el error. Por esto es que es del todo inadecuado hacer referencia al “darwinismo social”. En el capitalismo se beneficia especialmente a los que menos tienen, al contrario de lo que sucede en climas de privilegio y mercados cautivos y las presunciones del conocimiento que implican las planificaciones de vidas y haciendas ajenas.

Finalmente, Dworkin (1985) se propone “corregir el mercado” para lograr redistribuciones debido a las antes mencionadas “ventajas iniciales” en línea con lo sugerido por Rawls. Tal como han enseñado economistas de gran calado, en esta rama del conocimiento, a diferencia de lo que sucede en las ciencias naturales, no hay posibilidad de experimentos de laboratorio, se requieren razonamientos de fenómenos complejos por lo que se opina en muchas direcciones lo cual presenta una desventaja y nos coloca en la misma posición, por ejemplo, cuando la medicina no había aun abarcado experimentos clave por lo que las consideraciones de los hechiceros y brujos estaban a la par de las reflexiones de los médicos.

En resumen, la desigualdad cumple un rol fundamental en la sociedad abierta al efecto de incentivar la energía creadora, permitir la división del trabajo y abrir las puertas para las mayores tasas de capitalización que, a su vez, permiten los mejores niveles de vida para todos, pero muy especialmente para los que más necesitan. En este plano de análisis, debe subrayarse lo destructiva y sumamente peligrosa que es la envidia enmascarada en la política y, en general, en las relaciones interpersonales, es decir, basadas en la contrariedad por el éxito ajeno (Schoeck, 1960/1969).

Referencias

- Bandow, Doug (1994), "The IMF: A Record of Addiction and Failure" en *Perpetuating Poverty: The World Bank, The IMF and The Developing World*, Washington DC, Cato Institute.
- Barro, Robert T. (2000) "Compassionate Conservatism: Look Beyond the Label", *Business Week*, septiembre 4.
- Bauer, Peter (1981) *Equality, the Third World and Economic Delusion*. Cambridge, Harvard University Press.
- Benegas Lynch (h), Alberto (1972/2000), *Fundamentos de análisis económico*, Panamá, Instituto para el Estudio de la Sociedad Abierta, doceava edición.
- _____ (1997), *Socialismo de mercado. Ensayo sobre un paradigma posmoderno*, Rosario, Editorial Ameghino-Fundación Libertad.
- _____ (2001) "Escuela Austríaca: En torno al concepto de desigualdad de rentas y patrimonios en Mises y Hayek", Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Económicas.
- Bovard, James (1994) "The World Bank and the Impoverishment of Nations" en *Perpetuating Poverty*, Washington, DC, Cato Institute.
- Brunner, Karl (1978) "The First World, The Third World and the Survival of Free Societies" en *The First World & The Third World*, Rochester, New York, University of Rochester Policy Center Publications.
- Buchanan, James M. (1983/1985), "Rights, Efficiency and Exchange: The Irrelevance of Transaction Costs" en *Liberty, Markets and State*, New York, The University of New York Press.
- Dworkin, Ronald (1985) *A Matter of Principle*, Cambridge, Harvard University Press.
- Hayek, Friedrich A. (1960) *The Constitution of Liberty*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Jasay, Anthony de (1990) *Market Socialism: A Scrunity*, Londres, The Institute of Economic Affairs.
- Johnson, Harry (1978) "The New International Economic Order" en *The First World & The Third World* Rochester, University of Rochester Center Publications.
- Krauss, Melvyn (1983) *Development Without Aid*, New York, McGraw-Hill Book Company.
- Mises, Ludwig von (1949/1963) *Human Action. A Treatise on Economics*, New Haven, Yale University Press.
- Rawls, John (1971) *A Theory of Justice*, Cambridge, Harvard University Press.
- Rothbard, Murray N. (1962/1970) *Man, Economy and State. A Treatise on Economic Principles*, Los Angeles, Nash Publishing.
- Schwartz, Anna (1981) "Es tiempo de terminar con el FMI y con el Departamento de Estabilización del Tesoro", Buenos Aires, *Libertad*, Año XV, No. 29, octubre.
- Schoeck, Helmut (1960/1969) *La envidia. Una teoría de la sociedad*, Buenos Aires, Club de Lectores.
- Sen, Amartya (1999) *Development as Freedom*, New York, Alfred A. Knopf Inc.
- Sowell, Thomas (1980) *Knowledge & Decisions*, New York, Basic Books Publishers.
- Thurow, Lester C. (1995/1996) *El futuro del capitalismo*, Buenos Aires, Javier Vergara Editor.